



# Concepción de Buenos Aires

Gobierno Municipal 2012 - 2015

## Requisitos para contraer Matrimonio.

- Actas de Nacimiento Originales Recientes
- En caso de estar Registrados en otro Municipio, presentar Constancia de Soltería del lugar de Registro.
- Copias de CURP
- Copias de la Credencial del IFE
- Certificados Médicos
- Copia de la Cartilla de la Mujer
- Constancia de platicas de DIF
- Dos testigos uno de cada uno de los contrayentes, con copia de Credencial de IFE (no familiares)
- Declaración de los testigos

NOTA: En caso de que alguno de los contrayentes sea menor de edad o de distinta Nacionalidad, los requisitos son diferentes.

## REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO

- Constancia de Nacimiento para la Oficialía del Registro Civil (CERTIFICADO MEDICO).
- Acta de Matrimonio certificada reciente (de no ser casados actas de Nacimiento certificadas recientes).
- Copia de la Credencial IFE.
- Dos testigos con copia de identificación del IFE
- Copia de Comprobante de Domicilio

Nota: en caso de ser alguno de los padres menores de edad los requisitos son diferentes.  
Tienen 5 meses a partir del día de Nacimiento del Bebe para que el registro no se Extemporáneo.

## Requisitos para Levantamiento de acta de Inscripción de.

- Acta reciente
- Apostille del Acta reciente
- Identificación de los padres donde acreditan la nacionalidad Mexicana
- Acta de Matrimonio o Nacimiento de los padres

Atentamente:

OFICIALIA 01 DEL  
REGISTRO CIVIL



ADMINISTRACIÓN 2012-2015  
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

**REGISTRO CIVIL CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.**

CONSTITUCIÓN No. 11 CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL. C.P. 49170 TELS. 01 (372) 4260 010 / 42600 141 FAX: 4260 027  
E-mail:concepci@jalisco.gob.mx



# Concepción de Buenos Aires

Gobierno Municipal 2012 - 2015

## Requisitos para Levantamiento de acta de Defunción.

- Certificado de Defunción
- Copia de Acta de Nacimiento del Finado
- Copias de la Credencial del IFE del Finado si la tuviere
- Copias de la Credencial del IFE del declarante
- Copia de Credencial de IFE de dos testigos

Nota.- Los Familiares del fallecido tienen 48 Horas para hacer levantamiento del Acta del finado y para extenderles la Orden de Inhumación, ya que después del tiempo señalado el acta será levantada únicamente por orden del Juzgado mediante juicio.

### \* PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

Es analizado el error del acta, si es corrección que compete a la Oficialía procede la misma si no tendrá que enviar al interesado para gestionarla mediante el Juzgado a que pertenecemos, y una vez que haya una resolución de la misma se hace una Nota Marginal Aclaratoria.

### \* INFORMACION DE HECHOS VITALES A LA SECRETARIA DE SALUD

Se informa semanalmente a esta secretaria por el motivo de que de la misma se extienden los Certificados de Nacimiento y Defunción y en el caso de los matrimonios se extienden los Certificados Médicos.

### \* INFORME MENSUAL AL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFICA E INFORMACION).

Se envía información de los levantamientos (actos) Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Muertes Fetales y Divorcios Administrativos en físico y electrónico.

### \* INFORME MENSUAL A LA DGRC (DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO).

Se envía información de los levantamientos (actos) Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Inscripciones de Actas, Reconocimientos y Divorcios en físico y electrónico este último es enviado automáticamente al levantarse el acto.

Atentamente:

OFICIALIA 01 DEL  
REGISTRO CIVIL



ADMINISTRACIÓN 2012-2015  
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

**REGISTRO CIVIL CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.**

CONSTITUCIÓN No. 11 CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL. C.P. 49170 TELS. 01 (372) 4260 010 / 42600 141 FAX: 4260 027  
E-mail: concepci@jalisco.gob.mx